



ACTA IEM-JEE-SEXTU-07/2024

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria Urgente.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva agradecemos la asistencia y seguimiento a esta sesión convocada para el día de hoy 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro siendo las 13:07 trece horas con siete minutos. Y para efectos de establecer la existencia del quórum legal para sesionar de manera válida, le pido de favor a la Secretaria de la Junta, llevar a cabo el pase de lista correspondiente.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Conforme a su indicación, procedo al pase de lista.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe quórum legal para sesionar de manera válida.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión, por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta de orden del día.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Con gusto Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta Sesión Extraordinaria Urgente para

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



este día 14 catorce de mayo a las 13:00 trece horas. Y el punto único agendado es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-07/2024)
13:00 HORAS
14 DE MAYO 2024
MARTES

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES, LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DEL PUESTO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO DEL 16 DIECISÉIS DE MAYO AL 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Es el punto único Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, a consideración el proyecto de orden del día. Y si no hubiese intervenciones, por favor a votación Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Y para efectos del desahogo del único punto del orden del día ya referenciado, le pido de favor al Director Ejecutivo Juan José Moreno Cisneros nos ofrezca una breve cuenta de dicho proyecto de acuerdo. Adelante por favor Director.-

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. – Muchas gracias. Con su permiso Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. El artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, así como el numeral 7 de los lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales establecen que la designación de un Encargo de Despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del servicio de un Organismo Público Local Electoral puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del servicio de igual o mayor nivel tabulador y procede cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de manera inmediata. Por su parte, el diverso artículo 21 de los lineamientos mencionados indican que la solicitud para renovar una Encargatura de Despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original, por oficio, con una anticipación de al



ACTA IEM-JEE-SEXTU-07/2024

menos diez días hábiles a la fecha de su vencimiento. El pasado 3 tres de mayo de la anualidad en curso se recibió en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el oficio IEM-SE-1024/2024, por medio del cual, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto derivado de la propuesta realizada por la Directoria Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana solicitó se revisen los requisitos del ciudadano Juan Carlos Herrejón Olivo con la finalidad de que en caso de cumplir con los mismos se presente a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto el proyecto por medio del cual se someta a consideración de este colegiado la renovación en el puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica. Dicha renovación tiene su origen en la solicitud primigenia realizada por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana el pasado 8 ocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, la solicitud, y la cual fue materializada el pasado 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, al momento en que la Secretaria de este Instituto realizó el nombramiento como Encargado de Despacho del cargo de Técnico de Educación Cívica al ciudadano Juan Carlos Herrejón Olivo, una vez validada la documentación por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido y teniendo como base la solicitud para renovar la Encargatura de Despacho propuesta por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y al no advertirse elemento que a la fecha actualice el impedimento del ciudadano propuesto para ocupar dicho puesto, es que se presenta a consideración de esta Junta Estatal Ejecutiva la procedencia de la renovación de la Encargatura de Despacho en la persona del ciudadano Juan Carlos Herrejón Olivo, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana sobre la base de lo establecido en el numeral 22 de los lineamientos anteriormente citados. Sería la cuenta Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Director Juan José. Está a consideración de los integrantes de esta Junta el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor de proyecto de acuerdo el cual ya se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo Presidente. - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, de esta manera estaríamos dando por desahogado el único punto del orden del día, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia a esta sesión de la Junta Estatal Ejecutiva. Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos. - - - - -

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 14 catorce de junio de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-07/2024

Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

**NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-07/2024, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 14 catorce de junio de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----